

	<b>ORDEN DE INICIO ANTICIPADO</b>	<b>ABS-FOR-26</b>
		<b>VERSION 02</b>
		<b>15/02/2019</b>

Quibdó, 1 de enero del 2025

**S-996669**

Señor  
**BONEL RAMIREZ VALENCIA**  
Representante Legal  
**RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.**  
Cl. 25 No. 5 - 78  
Quibdó

**Asunto:** Orden de inicio de la ejecución Contrato No. 06 de 2025

**Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECAUDO DEL PAGO DE LAS FACTURAS POR LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**, actuando como directora (e) proyecto Aguas del Atrato - **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, autorizó el inicio anticipado del contrato, previa valoración del riesgo.

En consecuencia, el contrato inicia su ejecución el 01 de enero del 2025, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se deben presentar las garantías contractuales que debe remitirle al administrador designado por la empresa, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
Director Proyecto Aguas del Atrato (E)  
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Elaboró: Sandra Miladys / Profesional Proyecto Recaudo y Cartera  
Revisó: Yuranne Valencia / Gestión Jurídica